


ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN VIRTUD DEL OTROSÍ NO. 2 DEL CONTRATO GGC No. 0870 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA Y GEOCAPITAL S.A. QUIEN SE DENOMINA (SOCIEDAD COMISIONISTA) Y SUBATOURS S.A.S. QUIEN SE DENOMINA (COMITENTE VENDEDOR)



PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.644,117 actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, con NIT 899.999.022-1, en su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, de conformidad con la Resolución No. 40102 del 21 de marzo de 2025 y Acta de posesión No. 17 del 21 de marzo de 2025, debidamente facultado para contratar de conformidad por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Resolución 40408 del 30 de septiembre de 2024, mediante la cual modificó el artículo 2 de la resolución 40548 del 18 de junio de 2019, es función del Subdirector Administrativo y Financiero “la aprobación de las garantías de todos los contratos y convenios que suscriba el Ministerio de Minas y Energía, con independencia de su cuantía”, mediante la presente acta aprueba la Garantía en favor de entidades estatales, que amparan la modificación del **OTROSÍ No. 2 DEL CONTRATO GGC-870-2025** previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el 21 de febrero de 2025, el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA Y GEOCAPITAL (SOCIEDAD COMISIONISTA) Y SUBATOURS S.A.S. (COMITENTE VENDEDOR) suscribieron el citado contrato, con el objeto de: *“SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS Y/O COLABORADORES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA”*. **2.** Que en razón al Otrosí No. 2 de los bienes y/o servicios adquiridos por la entidad mediante la Bolsa Mercantil de Colombia, el comitente vendedor presentó la garantía de cumplimiento con el fin de obtener la aprobación correspondiente, de conformidad con los criterios establecidos en la FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN DE LA B.M.C. **3.** Que, se procede con la APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO del Comitente Vendedor, correspondiente al Otrosí No. 2 del contrato **GGC No. 870 DE 2025**, precisando que, la póliza se encuentra vigente y se verifica que se constituyó dentro del período para el cual fueron solicitada por parte del supervisor, en ese sentido el Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios, Viáticos y Transporte solicitó aprobación de la misma, con radicado 3-2026-030098 cumpliendo con los amparos exigidos por parte de la entidad. **4.** Que, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato **GGC No. 870 DE 2025**, se suscribió la garantía de Cumplimiento expedida por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA, tal como se describe a continuación:


No. PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
87589 ENDOSO 3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.196.127.438,00	07/03/2025	31/12/2026
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.098.063.719,00	07/03/2025	31/08/2029
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS	\$ 2.196.127.438,00	07/03/2025	28/02/2027

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Hector Junior Murillo Mosquera - Abogado GGC 

Revisó: María Camila Barragán Rodríguez - Abogada Contratista GGC 
Claudia Milena Vásquez Chiquiza - Coordinadora GGC 

Noraima Sayudis Navarro Nadjar - Abogada Contratista SAF 

Aprobó: Pablo César Pacheco Rodríguez



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Grupo de Gestión de Legalización de Comisiones y Facturación de
Comisión de Servicios, Viáticos y Tr

ASUNTO: Solicitud de aprobación de la garantía de cumplimiento–prórroga
del Contrato GGC-870-2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, comedidamente solicito adelantar la
gestión de aprobación en SECOP I de la póliza de cumplimiento y
RCE – ampliación de vigencia – hasta el 31-08-2026 del Contrato
GGC-0870-2025.

TOMADOR SUBATOURS S.A.S

No POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	FECHA FINAL
			FECHA DE INICIO	
87589	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.196.127.438,00	07/03/2025	31/12/2026
87589	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONALES	\$ 1.098.063.719,00		31/08/2029
87589	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.196.127.438,00		28/02/2027

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energía

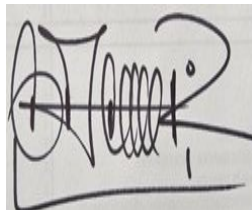
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Francia Patricia Robayo Arévalo
Coordinadora
Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios,
Viáticos y Transporte



Álvaro Fernando Rivera Acosta
Coordinador (E)
Grupo de Gestión de Legalización de
Comisiones y Facturación de Comisión de
Servicios, Viáticos y Tr

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Póliza en 11 folios

Elaboró: Nancy Edith Ramos Castiblanco

Revisó: Oscar Rene Lozano Escobar, Sonia Milena Montaña Díaz

Aprobó: Álvaro Fernando Rivera Acosta, Francia Patricia Robayo Arévalo

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
SUBATOURS SAS		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		87589 / 3	
CR 91 147 B 68 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 8000750036		Teléf. 6803999		BOGOTÁ, D.C., 29/05/2026.	
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 29/05/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/08/2029.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0087589 / 003	
LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA		BENEFICIARIO			
CALLE 43 NO. 57 - 31 CAN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
NIT: 8999990221		Teléf. 2200300		CALLE 43 NO. 57 - 31 CAN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	
		NIT: 8911800011		Teléf. 2200300	
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION :			
		050008758900039BOG20260529155555*			
Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.					

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 2.469.290,00	COP 10.000,00	COP 471.065,00	COP 2.950.355,00	28/06/2026

INTERMEDIARIOS :		
COPROSEGUROS LTDA - BOGOTA (PROVISIÓN)	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 106601

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.

Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.

No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada

[Firma Tomador]

EL TOMADOR

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SUBATOURS SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	87589 / 3
CR 91 147 B 68 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8000750036	BOGOTÁ, D.C., 29/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 29/05/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/08/2029.	
Teléf. 6803999	NUMERO DE FACTURA	05 - 0087589 / 003

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE PRORROGA - OPERACION 75267447 DE FECHA 26/05/2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 26/12/2025 Y SEGUN SOLICITUD DE LA CONTRATANTE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 18/03/2025 Y SEGUN . SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 75267447; CUYO OBJETO ES : SERVICIO DE TRANSPORTE POR LOTE - SERVICIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS.

- LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA EL PAGO DE MULTAS, SANCIONES Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
- LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA LA OBLIGACIÓN DE RENOVACIÓN AUTOMATICA, POR TAL MOTIVO NO SERA CAUSAL DE RECLAMACIÓN LA NO RENOVACIÓN DE LA MISMA.
- LA COMPAÑIA ASEGURADORA ESTA EN LA LIBERTAD DE OTORGAR COBERTURA BAJO PÓLIZA NUEVA PARA LAS SUBSIGUIENTES ANUALIDADES, POR LO TANTO ES RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDAD CONTRATANTE Y/O CONTRATISTA SOLICITAR SU PRORROGA ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA MISMA.
- LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LOS PERJUICIOS SURGIDOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIO DE ESTA POLIZA
- LA PRESENTE POLIZA NO SE RENOVARA AUTOMATICAMENTE, PARA SU ACEPTACION SE REQUIERE DE LA APROBACION DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS PREVIA SOLICITUD DEL TOMADOR.
- LA PRESENTE POLIZA AMPARA OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 2.196.127.438,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 07/03/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2026

Prima de la Cobertura : COP 996.380,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.098.063.719,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 07/03/2025, hasta las 0 hs del 31/08/2029

Prima de la Cobertura : COP 498.190,00

CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 2.196.127.438,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 07/03/2025, hasta las 0 hs del 28/02/2027

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-0001

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SUBATOURS SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	87589 / 3
CR 91 147 B 68 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8000750036	BOGOTÁ, D.C., 29/05/2026.	
Teléf. 6803999	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/05/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/08/2029.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0087589 / 003

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 974.720,00

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-0001



www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO
 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
 NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
 No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	SUBATOURS SAS	Identificación	NIT: 8000750036
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	87589 / 3

Referencia de Pago	0000050087589003
Valor Total a Pagar: \$	2.950.355,00
Fecha límite de pago	28/06/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :

URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>

Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá.

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO
 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
 NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
 No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	SUBATOURS SAS	Identificación	NIT: 8000750036
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	87589 / 3

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor \$

Referencia de Pago	0000050087589003
Valor Total a Pagar: \$	2.950.355,00
Fecha límite de pago	28/06/2026

Total medios de pago	Valor \$
Efectivo	
Cheques	



(415)7709998724754(8020)0000050087589003(3902)00000295035500(96)20260628

- BANCO -

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
SUBATOURS SAS		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		87589 / 3	
CR 91 147 B 68 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8000750036 Teléf. 6803999		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
		BOGOTÁ, D.C., 29/05/2026.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 29/05/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/08/2029.			
		NUMERO DE FACTURA		05 - 0087589 / 003	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA		LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
CALLE 43 NO. 57 - 31 CAN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990221 Teléf. 2200300		CALLE 43 NO. 57 - 31 CAN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8911800011 Teléf. 2200300			
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050008758900039BOG20260529155555* Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.			
PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO	
COP 2.469.290,00	COP 10.000,00	COP 471.065,00	COP 2.950.355,00	28/06/2026	
INTERMEDIARIOS :					
COPROSEGUROS LTDA - BOGOTA (PROVISIÓN)		CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 106601		
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
<p>Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.</p> <p>La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula</p>					

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
 Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
 Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
 No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

www.berkley.com.co
 Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
 Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma Autorizada

[Firma manuscrita]
 EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SUBATOURS SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	87589 / 3
CR 91 147 B 68	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 29/05/2026.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/05/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/08/2029.	
NIT: 8000750036	NUMERO DE FACTURA	05 - 0087589 / 003
Teléf. 6803999		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE PRORROGA - OPERACION 75267447 DE FECHA 26/05/2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 26/12/2025 Y SEGUN SOLICITUD DE LA CONTRATANTE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 18/03/2025 Y SEGUN . SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 75267447; CUYO OBJETO ES : SERVICIO DE TRANSPORTE POR LOTE - SERVICIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS.

- LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA EL PAGO DE MULTAS, SANCIONES Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
- LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA LA OBLIGACIÓN DE RENOVACIÓN AUTOMATICA, POR TAL MOTIVO NO SERA CAUSAL DE RECLAMACIÓN LA NO RENOVACIÓN DE LA MISMA.
- LA COMPAÑIA ASEGURADORA ESTA EN LA LIBERTAD DE OTORGAR COBERTURA BAJO PÓLIZA NUEVA PARA LAS SUBSIGUIENTES ANUALIDADES, POR LO TANTO ES RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDAD CONTRATANTE Y/O CONTRATISTA SOLICITAR SU PRORROGA ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA MISMA.
- LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LOS PERJUICIOS SURGIDOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIO DE ESTA POLIZA
- LA PRESENTE POLIZA NO SE RENOVARA AUTOMATICAMENTE, PARA SU ACEPTACION SE REQUIERE DE LA APROBACION DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS PREVIA SOLICITUD DEL TOMADOR.
- LA PRESENTE POLIZA AMPARA OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 2.196.127.438,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 07/03/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2026

Prima de la Cobertura : COP 996.380,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.098.063.719,00

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 07/03/2025, hasta las 0 hs del 31/08/2029

Prima de la Cobertura : COP 498.190,00

CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 2.196.127.438,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 07/03/2025, hasta las 0 hs del 28/02/2027

CONTINUA

www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SUBATOURS SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	87589 / 3
CR 91 147 B 68 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8000750036	BOGOTÁ, D.C., 29/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 29/05/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/08/2029.	
Teléf. 6803999	NUMERO DE FACTURA	05 - 0087589 / 003

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 974.720,00



www.berkley.com.co
 Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
 Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	SUBATOURS SAS	Identificación	NIT: 8000750036
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	87589 / 3

Referencia de Pago	0000050087589003
Valor Total a Pagar: \$	2.950.355,00
Fecha límite de pago	28/06/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :

URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>

Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá.

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	SUBATOURS SAS	Identificación	NIT: 8000750036
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	87589 / 3

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor \$

Referencia de Pago	0000050087589003
Valor Total a Pagar: \$	2.950.355,00
Fecha límite de pago	28/06/2026

Total medios de pago	Valor \$
Efectivo	
Cheques	



(415)7709998724754(8020)0000050087589003(3902)00000295035500(96)20260628

- BANCO -



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



www.berkley.com.co

Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916

Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

FECHA: 17/06/2026
CONSECUTIVO: 00000000023752

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00087589 Endoso 0003 fue expedida el 29 de MAYO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: SUBATOURS SAS

ASEGURADO: LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

BENEFICIARIO: LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGENCIA: Desde 29/05/2026
Hasta 31/08/2029

LIMITE ASEGURADO: COP 5.490.318.595,00

VALOR PRIMA: COP 2.479.290,00

IVA: COP 471.065,00

PRIMA TOTAL: COP 2.950.355,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 17 días del mes de JUNIO de 2026.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78